

"Acta Circunstanciada de Fallo"

De la Licitación Pública Local LPL-SCC-AMBU 02/2022

Acta de fallo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL-SCC-AMBU 02/2022** que valida la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO MANTENIMIENTO A LAS ÁREAS VERDES PARA LA AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA"**. -----

I.-Tiempo, modo y lugar del fallo de licitación. - En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., reunidos en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara sito en la Avenida Paseo del Torreón 2130, colonia Colinas de San Javier, C.P. 44660, en Guadalajara, Jalisco, el día 18 de febrero del 2022 a las 18:00 horas, para dar la resolución del presente procedimiento de licitación por "LA CONVOCANTE" se encuentra presente C. Jorge Israel García Ochoa Administrador General y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Agencia, Teresa Alvarez González Titular de la Gerencia de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Eva González Arjon y Emérita Torres Pérez Titular del Órgano de Control interno y en los términos del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las bases correspondiente se emite el presente fallo con base en las siguiente fundamentaciones de hecho, y de derecho

CONSIDERANDOS

1.- Con fecha 01 de febrero de 2022 se publicó la CONVOCATORIA de las bases de licitación pública local sin concurrencia del Comité identificada como LPS-SCC-AMBU 02/2022 en la página electrónica de la AGENCIA y en el sitio de transparencia de esta. -----

2.- Que el pasado 08 de febrero de 2022 se publicó en la página electrónica de la AGENCIA y en el sitio de transparencia de esta, el acta de ACLARACIONES, a la cual no asistió nadie. -----

3.- Que el 14 de febrero de 2022 tuvo verificativo el acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, recibiendo dos propuestas de los licitantes: Ecocenter, S.A. de C.V. y José Manuel Santoyo Aceves -----

Dejando constancia de los motivos en el acta publicada en la página electrónica de la AGENCIA y en el sitio de transparencia de esta. -----

Dictamen técnico y administrativo

Proveedor Documento	Ecocenter, S.A .de C.V.	José Manuel Santoyo Aceves
Todos los documentos que integran la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre de "EL PARTICIPANTE" (razón social), número del proceso de licitación.	X	X
Todas y cada una de las hojas que integran la propuesta elaborada por "EL PARTICIPANTE" incluidos aquellos documentos que acompañen a la misma, deberán presentar firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.	X	X
Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.	X	X
El "PARTICIPANTE" presentará una sola propuesta por cada partida ofertada	X	X
La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 5 (propuesta técnica) y anexo 6 (propuesta económica).	X	X
La propuesta deberá estar dirigida a la "CONVOCANTE" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas en estas bases, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1.	X	X
La oferta económica (anexo 6) se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A., y demás impuestos que en su caso corresponda, debidamente desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptarán ningún costo extra.	X	X
Toda documentación elaborada por el "PARTICIPANTE" deberá ser redactada en español	X	X
Toda la documentación que contiene el sobre deberá estar foliada	X	X
La oferta deberá realizarse de acuerdo con las necesidades mínimas planteadas por la "CONVOCANTE" en la presente bases, de acuerdo con la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.	X	X
Anexo 3 (Original de carta Proposición).	X	X
Anexo 4 (Original de Acreditación).	X	X
Anexo 5 (Original de Propuesta Técnica).	X	X
Anexo 6 (Original de la Propuesta Económica).	X	X
Anexo 7 (Escrito de declaración de integridad y no colusión).	X	X
Anexo 8 (Estratificación).	X	X
Anexo 9 Manifestación de opinión positiva de obligaciones fiscales. Incluir impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de "EL PARTICIPANTE" en sentido positivo conforme al artículo 32 D del código Fiscal de la Federación y lo correspondiente a la Miscelánea Fiscal vigente, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, mismas que será compulsado por el área administrativa de la "CONVOCANTE".	X	X No anexa constancia
Anexo 10 Identificación oficial del representante legal	X	X
Anexo 11 Manifestación de opinión positiva de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el IMSS.	X	X No anexa Constancia
Propuesta económica	\$ 4,567,500.00 netos	\$5,144,310.00 netos

Derivado del análisis administrativo se analizan las propuestas técnicamente por el área solicitante y se desprende el siguiente:

ANÁLISIS TÉCNICO

Las propuestas de las licitantes fueron analizadas en este momento y se da cuenta que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases, específicamente en el anexo 1 de la licitación aludida y cumplen en igualdad de circunstancias por lo que se deberán tomar en cuenta para el Fallo.

Derivado de lo anterior se procederá a realizar y dar a conocer el fallo de la licitación para adjudicar la partida única de 200 luminaria punta de poste a más tardar el día 31 de octubre del presente año 2023.

En razón de los considerandos mencionados y de conformidad con las bases de licitación publicadas, se procede a resolver en razón a lo deliberado por la Unidad Centralizada de Compras lo siguiente. -----

Relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en general dichas proposiciones. -----

Precio ofertado. La propuesta económica presentada por el licitante Ecocenter SA de CV. la cantidad de \$ 507,000.00 IVA incluido, monto que de acuerdo con el estudio de mercado y al presupuesto autorizado, es aceptable con todos sus términos. -----

En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de mercado realizada. -----

No aplica para esta licitación. -----

Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de las o las partidas o conceptos y montos asignados al licitante. -----

El licitante que resultó adjudicado es "Ecocenter SA de CV.", toda vez que cumple con los requisitos establecidos en las bases y su propuesta económica es viable y está dentro de los montos que resultan del estudio de mercado. -----

Fecha, lugar y hora de la firma del contrato, la presentación de garantía y en su caso la entrega de anticipos. La firma del contrato deberá realizarse a los cinco días hábiles contados a partir del siguiente de la emisión de este fallo, debiéndose presentar la fianza por concepto de cumplimiento de contrato que deberá entregarse a la suscripción del mismo. -----

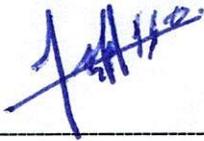
Se recibe en garantía un pagaré por el 10% (diez) del monto total del contrato adjudicado.

Nombre, cargo y firma de quienes se presentan al fallo, indicará también el nombre de los responsables de la evaluación de las proposiciones. -----

Por "LA CONVOCANTE" los CC Jorge Israel García Ochoa, Administrador General y presidente del Comité de Adquisiciones de la AGENCIA; Teresa Álvarez González Titular de la Gerencia de Administración y de la Unidad Centralizada de Compras, Eva González Arjon; Emérita Torres Pérez Titular del Órgano de Control interno; como responsable de la evaluación técnica y económica de la propuesta Teresa Álvarez González Titular de la Gerencia de Administración.

----- **Cierre de acta** -----

Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente acta del fallo, siendo las 18:45 horas del día 18 de febrero de 2022, firmar al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, haciendo mención que la falta de firma no invalida los efectos del acta. -----

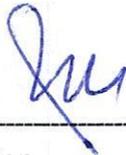


Jorge Israel García Ochoa
Administrador

Por la "CONVOCANTE"



Teresa Álvarez González
Gerencia de Administración



Eva González Arjon
Jefatura de control de accesos



Emérita Torres Pérez
Titular del Órgano interno de Control



Christian Fernando Pérez Vargas
Coordinador Administrativo